DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.348 | Jueves 8 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2183408

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de la Niñez

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Núm. 3.- Santiago, 29 de abril de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; el decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; la ley Nº 21.302, de 2021, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales; la ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña María José Castro Rojas, RUT 11.888.129-K, fue nombrada por medio del decreto supremo Nº 11, de fecha 3 de septiembre de 2021, en el cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en calidad de titular, grado 1C, a contar del 3 de septiembre de 2021.

Que, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2022, doña María José Castro Rojas ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 1 de abril de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña María José Castro Rojas, cédula nacional de identidad Nº 11.888.129-K, al cargo de Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

2°.- Déjase constancia que la servidora pública antes mencionada no se encuentra sometida a proceso disciplinario.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de la Niñez y Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Rocío Faúndez García, Subsecretaria de la Niñez.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl